

[Coloque en el encabezado]

[Añadir fecha]

Estimados miembros de la comunidad:

Hemos recibido solicitudes de información sobre qué es lo que pueden hacer las familias para prepararse en caso de que un padre u otro miembro de la familia sean detenidos o deportados por los agentes de inmigración. Este sobre contiene información elaborada por organizaciones sin fines de lucro que brindan asistencia a abogados y a defensores comunitarios que trabajan con inmigrantes en todo el país. Incluye información sobre, por ejemplo, qué es lo que puede hacer si lo contactan agentes de inmigración, qué documentos debe llevar consigo y cómo preparar un plan para el cuidado de menores y de preparación familiar. Este sobre también incluye información sobre los proveedores de servicios legales en el condado de Santa Clara que pueden ayudarlo en asuntos de inmigración.

Además de los materiales descritos anteriormente, este sobre contiene información específica sobre cómo los padres pueden prepararse para el cuidado de los hijos en caso de que los padres sean detenidos o deportados por agentes de inmigración.

Este sobre también incluye un panorama sobre las tutelas, los poderes notariales y las declaraciones juradas de autorización del guardián legal. Si tiene preguntas acerca de cualquiera de los formularios o de la información sobre las tutelas, los poderes notariales o de las declaraciones juradas de autorización del guardián legal, le recomendamos que consulte con un abogado u otro proveedor de servicios legales. Los documentos también incluyen información sobre los proveedores de servicios legales que pueden responder preguntas y proporcionar asesoramiento gratuito o de bajo costo sobre las tutelas, los poderes notariales y/o las declaraciones juradas de autorización del guardián legal.

No podemos garantizar la precisión de la información o la calidad del asesoramiento en estos materiales, pero esperamos que sean útiles para usted.

Cordialmente,

[Escriba el nombre]

Información para protegerse a usted mismo y a su familia

¡Conozca sus derechos! Conozca cómo protegerse a usted y a su familia durante una redada migratoria

Preparado por CASA of Maryland (CASA de Maryland), Detention Watch Network (Red de Observación de Detenciones) y National Immigration Project (Proyecto Nacional de Inmigración) del National Lawyer's Guild (Gremio Nacional de Abogados) (disponible en inglés y español en <https://www.nationalimmigrationproject.org/tools.html>).

Este recurso incluye información sobre sus derechos; qué hacer si es interrogado por la policía; qué hacer si la policía o los agentes de inmigración van a su casa o a su lugar de trabajo o si lo detienen en un lugar público; qué hacer si es arrestado; qué hacer si se lo acusa de algún delito; y cómo desarrollar un plan de protección. Este recurso también incluye una tarjeta que puede proporcionarle a los agentes de inmigración o a la policía si es arrestado. La tarjeta les informará a los agentes de inmigración o a la policía que usted desea permanecer callado, que desea comunicarse con un abogado de manera inmediata y que no firmará nada hasta consultarlo con un abogado.

¡Conozca sus derechos! Protéjase contra redadas migratorias

Preparado por United We Dream (Juntos Soñamos) (disponible en árabe, chino, inglés, coreano y español en <http://unitedwedream.org/thank-deportation-defense-card-handly-phone/>).

Esta tarjeta de recursos es un resumen de las cosas que debe considerar si el ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) va a su casa.

¡Protéjase! Conozca cómo obtener la mejor asistencia disponible en asuntos migratorios

Preparado por Immigrant Legal Resource Center (Centro de Recursos Legales de Inmigrantes) (disponible en inglés y español en <https://www.ilrc.org/anti-fraud-flyers>).

Este folleto proporciona información sobre la búsqueda de asistencia migratoria y sobre qué hacer si ha sido perjudicado por alguien que proporciona asistencia migratoria.

Lista de servicios legales de inmigración

Preparado por Office of Immigrant Relations (Oficina de Relaciones con el Inmigrante) del condado de Santa Clara (disponible en inglés en <https://www.sccgov.org/sites/oir/documents/immigration%20legal%20services%20flyer.pdf>).

Este documento contiene información sobre los proveedores de servicios legales, los servicios que proporcionan y la información de contacto.

Plan de preparación familiar

Preparado por Immigrant Legal Resource Center (Centro de Recursos Legales de Inmigrantes) (disponible en inglés y español en <https://www.ilrc.org/family-preparedness-plan>).

Este documento proporciona asesoramiento sobre cómo crear un plan de preparación familiar en caso de que sea detenido o deportado.

Plan de protección familiar

Preparado por Immigrant Legal Resource Center (Centro de Recursos Legales de Inmigrantes) (disponible en español en <https://www.ilrc.org/plan-de-proteccion-familiar>).

Este recurso incluye consejos para que los miembros de la comunidad mantengan la calma, se informen, estén preparados y se mantengan a salvo en la preocupante situación actual.

Tutor legal (también conocido como guardián legal)

¿Qué es un tutor legal?

- Un tutor legal es un adulto que, por decisión del tribunal, proporciona cuidados a un menor (incluye la custodia legal y física del menor) o administra los bienes del menor, o realiza ambas cosas. Cualquier pariente, amigo de la familia u otra persona interesada puede presentar una petición ante el tribunal para ser seleccionado como tutor legal del menor.
- Un tutor legal se encarga del cuidado de la persona, el patrimonio, o ambos.
 - **Tutela de la persona:** El tutor puede tomar todas las decisiones sobre el cuidado del menor como lo haría un padre. El tutor es responsable por el cuidado del menor, lo que incluye:
 - alimentos, ropa y vivienda;
 - seguridad y protección;
 - desarrollo físico y emocional;
 - atención médica y odontológica;
 - educación y cualquier necesidad especial.Un tutor puede ser responsable por cualquier daño intencional causado por el menor y por una supervisión negligente del menor.
 - **Tutela del patrimonio:** El tutor del patrimonio debe:
 - administrar el dinero del menor;
 - invertir el dinero de manera inteligente; y
 - administrar con cuidado los bienes del menor.Una tutela del patrimonio es necesaria cuando el menor posee o recibe bienes valiosos, como si el menor heredara una casa o una suma importante de dinero. Una tutela de la herencia no es necesaria cuando un menor solo posee juguetes y ropa de bajo costo, o si el menor recibe prestaciones sociales o la ayuda social CalWorks (programa de California de oportunidades de trabajo y responsabilidad hacia los niños) de TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas).
- Un tutor legal no puede sacar a un menor del estado de California sin el permiso del tribunal. Si el tribunal está de acuerdo, el tutor también debe establecer la tutela en el estado al que se muda.
- El tribunal supervisa al tutor legal. Por lo menos una vez al año, el tutor debe proporcionar un informe de situación al tribunal. El tutor debe reunirse con cualquier investigador judicial o trabajador social enviado por el tribunal y debe recurrir a los tribunales cuando sea necesario. El tribunal también puede ordenarle al tutor que asuma otros deberes o puede establecer condiciones especiales para el tutor si es necesario.
- Incluso después de que se designa a un tutor legal para el menor, los padres del menor tienen algunos derechos parentales. Pueden solicitar un contacto razonable con el menor.

¿Cómo se designa un tutor legal?

- Para obtener más información y los formularios para establecer una tutela legal, consulte: <http://www.courts.ca.gov/1212.htm>.

¿Cómo se termina una tutela legal?

- Una tutela legal termina cuando el tribunal termina la tutela o el menor cumple los 18 años, es adoptado, se casa, ingresa al ejército, se declara adulto por orden judicial o muere antes de cumplir 18 años. La terminación de la tutela puede ser solicitada por el tutor, los padres del menor o el menor si tiene 12 años o más. Para obtener más información y los formularios para terminar una tutela legal, consulte: <http://www.courts.ca.gov/1213.htm>.

¿Dónde puedo encontrar más información?

- Los tribunales de California han elaborado un folleto sobre tutelas con información básica sobre tutelas legales para menores: <http://www.courts.ca.gov/documents/gc205.pdf>. El folleto también está disponible en otros idiomas:
 - Español: <http://www.courts.ca.gov/documents/gc205s.pdf>

- Chino: <http://www.courts.ca.gov/documents/gc205c.pdf>
- Coreano: <http://www.courts.ca.gov/documents/gc205k.pdf>
- Vietnamita: <http://www.courts.ca.gov/documents/gc205v.pdf>

El folleto sobre tutela incluye información básica acerca de los procedimientos judiciales, los deberes y las responsabilidades de los tutores legales y otra información útil sobre las obligaciones del tutor legal. El sitio web de los tribunales de California también tiene información sobre los deberes de un tutor legal (<http://www.courts.ca.gov/1211.htm>) y otras preguntas frecuentes (<http://www.courts.ca.gov/1215.htm>).

Poderes notariales de un menor

¿Qué es el poder notarial de un menor?

- Si los padres no desean un tutor legal para su hijo menor de edad, pero todavía quieren identificar a alguien para el cuidado de su hijo, pueden firmar un poder notarial. Un poder notarial es un documento que permite que una persona tenga a alguien como representante.
- Un poder notarial de un menor de edad permite a la persona con el poder que:
 - tenga “custodia” física del menor;
 - tome las decisiones sobre la educación y la atención médica del menor.
- Sin embargo, sin una tutela legal ordenada por el tribunal, la mayoría de las compañías de seguro médico no cubrirá al menor que no sea hijo del asegurado.

¿Cómo le puede dar a alguien el poder notarial para el cuidado de su hijo?

- El poder notarial debe indicar el nombre de la persona a quien se le da el poder, describir lo que la persona está autorizada a hacer, debe estar firmado por los padres y mostrar la fecha de cuando los padres firmaron el documento. Un modelo de formulario está disponible en línea (http://www.sccourt.org/forms_and_filing/forms/Sample_Guardianship_Authorization.pdf). A pesar de que el modelo de formulario se denomina “Autorización del tutor”, tiene el mismo propósito que un poder notarial para un menor.
- El documento debe ser reconocido por escrito por un escribano público o firmado al menos por dos adultos que sean testigos de la firma del documento por parte de los padres. La persona a quien se le concede el poder notarial no puede firmar como testigo.

¿Cómo se termina un poder notarial?

- Un padre puede cancelar un poder notarial en cualquier momento mediante una notificación por escrito a cualquiera a quien se le haya otorgado el poder notarial. El documento que cancela el poder notarial debe ser reconocido por escrito por un escribano público o firmado al menos por dos adultos que sean testigos de la firma del documento por parte del padre. También se debe proporcionar una copia del documento que cancela el poder notarial a cualquier persona o entidad que haya recibido una copia del poder notarial (por ejemplo, la escuela del menor o los proveedores de salud).

¿Dónde puedo encontrar más información?

- Para obtener más información sobre los poderes notariales, en general, consulte: <http://www.occourts.org/self-help/probate/medical-financial-eol/poa.html>.

Declaración jurada de autorización del guardián

¿Qué es una declaración jurada de autorización del guardián?

- Si los padres del menor no están disponibles para firmar el poder notarial, el guardián del menor (el adulto con quien vive el menor, en lugar de sus padres) puede completar la declaración jurada de autorización del guardián.
- La declaración jurada de autorización del guardián le permite al guardián realizar lo siguiente para el menor:
 - inscribirlo en la escuela;
 - obtener asistencia médica relacionada con la escuela;
 - buscar otro tipo de atención médica para ellos (solo si el guardián es un pariente calificado), incluido el tratamiento de salud mental.
 - “Pariente calificado” hace referencia a un cónyuge, padre o madre, padrastro o madrastra, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, primo hermano, prima hermana o cualquier abuelo u otro ascendiente, o cónyuge de cualquiera de las personas en esta definición, incluso después de que el matrimonio haya terminado por muerte o disolución.
- Las escuelas y los centros médicos están obligados por ley a aceptar la declaración jurada de autorización del guardián.
- Sin una tutela legal ordenada por el tribunal, la mayoría de las compañías de seguro médico no cubrirá al menor que no sea hijo del asegurado.
- La declaración jurada de autorización del guardián no afecta los derechos de los padres o del tutor legal con respecto al cuidado, la custodia y el control del menor, y no significa que el guardián tenga la custodia legal del menor.

¿Dónde se puede encontrar una declaración jurada de autorización del guardián?

- El formulario está disponible en línea (<http://www.courts.ca.gov/documents/caregiver.pdf>) y debe ser autenticado una vez completado. Una traducción al español está disponible en <http://kids-alliance.org/wp-content/uploads/2013/01/Caregivers-Affidavit-Spanish2.pdf>.

¿Cómo se termina una declaración jurada de autorización del guardián?

- La declaración jurada de autorización del guardián finaliza un año después de la fecha en que se firma.
- Un padre puede cancelar la declaración jurada de autorización del guardián en cualquier momento. El padre debe notificar por escrito al guardián, como también a cualquier escuela, proveedor de salud o plan de servicio de asistencia médica que haya recibido la declaración jurada.
- Si el menor deja de vivir con el guardián, la declaración jurada de autorización del guardián no será válida, y el guardián debe notificar a cualquier escuela, proveedor de salud o plan de servicio de asistencia médica que haya recibido la declaración jurada.

¿Cómo puede autorizar a un guardián que no sea un familiar para que dé consentimiento para la atención médica no relacionada con la escuela?

Si el guardián no es un familiar, los padres pueden firmar una autorización para que el guardián dé consentimiento para el tratamiento médico del menor. Esto permitirá que el guardián tome decisiones médicas más allá de las necesidades de atención médica relacionadas con la escuela. Un modelo de formulario de autorización está disponible en este sobre.

Proveedores de servicios legales gratuitos o de bajo costo

Las siguientes organizaciones pueden proporcionar asesoramiento, información y respuestas a preguntas sobre tutelas. Pueden proporcionar asesoramiento, información y respuestas a las preguntas sobre poderes notariales de un menor y/o declaraciones juradas de autorización del guardián legal.

El **Santa Clara County Superior Court's Self-Help Center (Centro de Ayuda del Tribunal Superior del condado de Santa Clara)** tiene personal del tribunal (no abogados) que proporcionan información sobre el sistema judicial, así como información y formularios sobre *casos de tutela*. También pueden revisar cualquier formulario de tutela que usted complete. El centro de ayuda está ubicado en 201 N. First Street, en San José. Está abierto los lunes, los martes y los jueves de 8:30 a. m. a 3:00 p. m. Planee llegar antes de las 8:00 a. m. debido a la gran cantidad de personas que necesitan ayuda. Las personas serán atendidas por orden de llegada. Si no habla, lee o escribe bien el inglés, debe traer a un amigo o familiar adulto que pueda traducir para usted. El número telefónico del centro de ayuda es (408) 882-2926.

El **Santa Clara County Bar Association (Colegio de Abogados del condado de Santa Clara)** provee recomendaciones de abogados calificados y preseleccionados que pueden brindar asesoramiento sobre tutelas, inmigración y derecho de familia. Las tarifas reducidas están disponibles para personas con recursos económicos limitados. Para obtener más información en inglés o en español, llame al (408) 971-6822.

AUTORIZACIÓN PARA QUE UN TERCERO PUEDA DAR SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE UN MENOR DE EDAD

Yo soy: El padre o la madre
 El tutor
 Otra persona que tiene la custodia legal _____
(describa la relación legal con el menor)

de _____, menor de edad.
(nombre del menor)

Por medio del presente, autorizo a _____
(nombre del representante)

a actuar como mi representante y dar consentimiento para cualquier examen radiográfico, diagnóstico o tratamiento anestésico, médico, quirúrgico o dental, y atención hospitalaria recomendada por cualquier médico o dentista con matrícula que prestará supervisión general o especial de estos estudios, ya sea que el diagnóstico o el tratamiento se brinden en el consultorio del médico o en un hospital.

Entiendo que esta autorización se otorga antes de que se requiera cualquier diagnóstico, tratamiento o atención hospitalaria, pero se otorga a fin de dar autoridad al representante nombrado anteriormente para que dé su consentimiento para todos y cada uno de los diagnósticos, tratamientos o atención hospitalaria mencionados, recomendados por un médico o un dentista con matrícula.

Esta autorización se otorga en conformidad con las disposiciones del artículo 6910 del Código de Familia.

Por medio del presente, autorizo a cualquier hospital que brinde tratamiento al menor de edad nombrado anteriormente, en conformidad con las disposiciones del artículo 6910 del Código de Familia, a entregar la custodia física del menor al representante nombrado anteriormente cuando finalice el tratamiento. Esta autorización se otorga en conformidad con el artículo 1283 del Código de Salud y Seguridad.

Estas autorizaciones tendrán vigencia hasta el _____ del 20_____,
(mes y día)
salvo que antes sea revocada por escrito y entregada al representante nombrado anteriormente.

Fecha: _____ Hora: _____ a. m./p. m.

Nombre en letra de imprenta: _____
(marque con un círculo la relación con el menor: padre/tutor legal/persona que tiene la custodia legal)

Firma: _____

Nombre en letra de imprenta: _____
(marque con un círculo la relación con el menor: padre/tutor legal/persona que tiene la custodia legal)

Firma: _____

(ver reverso)

INFORMACIÓN MÉDICA PERTINENTE

Nombre del menor: _____

Fecha de nacimiento del menor: _____

Alergias a medicamentos o alimentos: _____

Padecimientos por los que el menor recibe tratamiento actualmente: _____

Medicamentos actuales: _____

Restricciones de las actividades: _____

Médico de cabecera (nombre y número de teléfono): _____

Compañía de seguro: _____

Nombre de la madre: _____

Dirección de la madre: _____

Números de teléfono de la madre: _____
(trabajo) (casa) (otro)

Nombre del padre: _____

Dirección del padre: _____

Números de teléfono del padre: _____
(trabajo) (casa) (otro)